

OSORNO, 05 de septiembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE OSORNO

DECRETO N° 14.669/

VISTOS:

La solicitud Id Doc 444702 de fecha 02 de septiembre de 2014, del Servicio Médico Legal de Osorno, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 08 de septiembre de 2014, en horario de 10:30 a 12:00 hrs., con la finalidad de realizar el Lanzamiento de una Campaña Nacional denominada "Una Gota de tu sangre por la verdad y la justicia".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con educación y cultura, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s), con fecha 04 de septiembre de 2014, y autorizado con ORD. DAM. N°1036, de fecha 04.09.2014

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, al Servicio Médico Legal de Osorno, para el día 08 de septiembre, en horario de 10:30 a 12:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal

ID DOC _____ //